



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME PQRSD VIGENCIA 2018

**GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE FORTALECIMIENTO DE
LAS RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERES**

Bogotá D.C., febrero de 2019



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	3
1.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. ALCANCE DEL INFORME	4
3. RESPONSABILIDAD	5
4. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE ATENCIÓN DE PETICIONES	5
5. ASPECTOS GENERALES	5
6. INFORME PORMENORIZADO	6
7. CONCLUSIONES	14
8. ANEXOS	15

INTRODUCCION



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la Ley 1341 de 2009 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En este documento encontrará información del trámite y recepción por los canales dispuestos de las PQRSD allegadas por los diferentes grupos de interés con los que interactúa la entidad, garantizando para ello su correcto direccionamiento y seguimiento oportuno en los términos establecidos por la Ley y las políticas internas, con el fin de medir, controlar y mejorar continuamente los procesos asociados al fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés, a través del análisis de las diferentes fuentes de mejora, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 3361 de 2017 mediante la cual se establecen las funciones de los Grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana, específicamente las referentes al Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés.

La Información dispuesta en este informe, contempla las PQRSD recibidas por los diferentes canales de comunicación habilitados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2018.

1. OBJETIVOS



1.1. OBJETIVO GENERAL

- Presentar el informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias, recibidas en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2018, a través de los diferentes canales de comunicación habilitados por la Entidad para tal fin.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar la **información de las PQRSD** recibidas por los diferentes canales de comunicación dispuestos por la entidad **según su naturaleza**.
- Presentar **información sobre los diferentes canales de comunicación** habilitados por la entidad para la recepción de PQRSD.
- Presentar la información de la **atención a PQRSD** recibidas por los diferentes canales de comunicación dispuestos por la entidad según su naturaleza.
- Presentar la información de las **PQRSD según el medio de recepción**, de acuerdo a los diferentes canales de comunicación dispuestos por la entidad.
- Presentar **las acciones y gestión** del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés frente a la atención oportuna de las PQRSD.

2. ALCANCE DEL INFORME

El informe contempla las peticiones, quejas, reclamos y denuncias, recibidos en la entidad por los diferentes canales de comunicación dispuestos para tal fin, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2018, así como la atención a las mismas dentro de los términos dispuestos por Ley.

3. RESPONSABILIDAD



La subdirección Administrativa de Gestión Humana a través del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, tiene la responsabilidad de recibir y hacer seguimiento a la atención de las PQRSD que llegan a la entidad por los diferentes canales de comunicación.

Sin embargo, cabe anotar que tal como lo dispone la norma, se desarrolla continuamente una labor de seguimiento a las quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, no obstante, la responsabilidad de la respuesta a cada documento corresponde al Director, Subdirector, Jefe o Coordinador de cada dependencia.

4. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE ATENCIÓN DE PETICIONES

- Constitución Política, artículos 23.
- Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo: Del cual se extraen las formalidades y términos para atender las solicitudes y peticiones presentadas por los ciudadanos ante cualquier entidad del Estado.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 103 de 2015, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1166 de 2016, Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.



- Según resolución 3361 de 2017 Por medio de la cual se crean los grupos internos de trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se asigna al Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, la de recibir y tramitar oportunamente por los canales dispuestos, las solicitudes (Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD) allegadas por los diferentes grupos de interés con los que interactúa la entidad, garantizando para ello su correcto direccionamiento y seguimiento oportuno para responder en los términos establecidos por la Ley y las políticas internas descritas en el MIG.

5. ASPECTOS GENERALES

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2018, La Subdirección Administrativa y de Gestión Humana a través del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, adelantó entre otras, las siguientes acciones para la atención oportuna de las PQRSD:

- Informe mensual del estado de las PQRSD que ingresan al Ministerio a cada Jefe de Oficina, Director, Subdirector y Coordinador de cada área.
- Seguimiento permanente a las alarmas del Sistema de Gestión Documental, el cual informa a cada servidor el estado de las PQRSD por responder.
- El Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los grupos de Interés permanentemente difunde, comunica y capacita sobre la importancia y obligatoriedad de dar atención oportuna a las peticiones de los ciudadanos.
- El Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los grupos de Interés solicitó la designación a cada dependencia de un facilitador, responsable de hacer seguimiento y control a las PQRSD remitidas a su dependencia.

6. INFORME PORMENORIZADO

El presente informe corresponde a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias, recibidas en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2018, a través de los siguientes mecanismos de comunicación habilitados por la Entidad para tal fin:



- Página web: Link Atención al Público/Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)
 - <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-4801.html>
- Línea Gratuita Nacional: 01 8000 914014
- Presencial: Edificio Murillo Toro. Carrera 8 entre calles 12 y 13
- Redes Sociales:
 - Facebook: MinisterioTICColombia
 - Twitter: @MinTic_responde
- Correspondencia
- Línea anticorrupción: 01 8000 912667
- Correo electrónico Institucional: minticresponde@mintic.gov.co

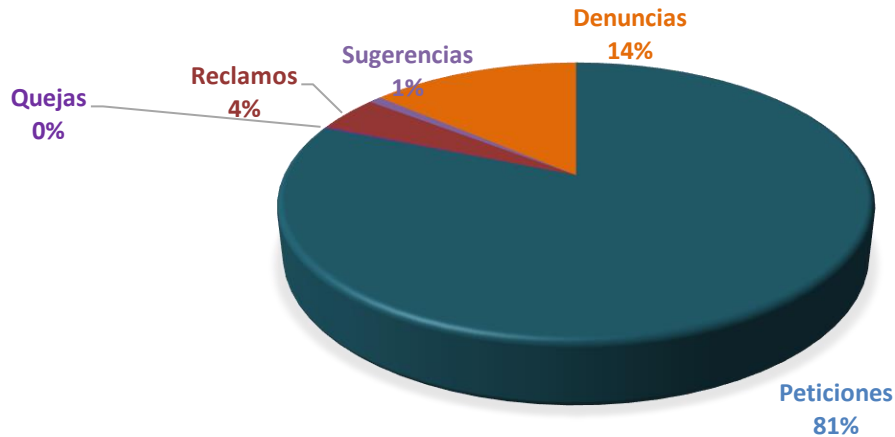
6.1. PQRSD RECIBIDAS SEGÚN SU NATURALEZA

Concepto	Total recibidos	Porcentaje
Peticiones	12475	81,2%
Quejas	23	0,1%
Reclamos	642	4,2%
Sugerencias	124	0,8%
Denuncias	2105	13,7%
TOTAL	15369	100,0%

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC



PETICIONES RECIBIDAS SEGUN SU NATURALEZA VIGENCIA 2018



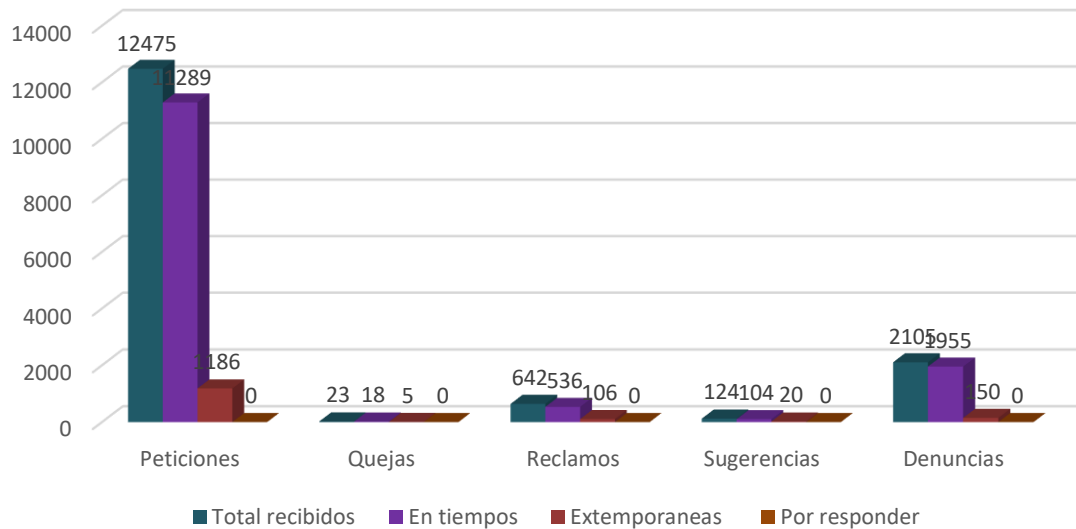
6.1.1. ATENCIÓN A PQRSD RECIBIDAS

Concepto	Total recibidos	Atendidas en términos	Atendidas Extemporáneas	Por responder	Promedio de días hábiles en dar respuesta
Peticiones	12475	11289	1186	0	10
Quejas	23	18	5	0	14
Reclamos	642	536	106	0	11
Sugerencias	124	104	20	0	11
Denuncias	2105	1955	150	0	11
TOTAL	15369	13902	1467	0	

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC



Grafica de Atencion a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias Vigencia 2018



6.1.2. PQRSD RECIBIDAS MENSUALMENTE

Mes	Peticiones	Quejas	Reclamos	Sugerencias	Denuncias	Total mes
Enero	1251	0	42	12	201	1506
Febrero	1047	1	60	9	176	1293
Marzo	1068	0	65	15	177	1325
Abril	1045	3	64	12	186	1310
Mayo	1061	0	68	6	171	1306
Junio	1066	0	55	9	149	1279
Julio	940	2	55	7	168	1172
Agosto	1350	10	43	11	94	1508
Septiembre	1049	0	40	11	179	1279
Octubre	1024	4	58	14	245	1345
Noviembre	832	0	45	10	187	1074
Diciembre	742	3	47	8	172	972
Total	12475	23	642	124	2105	15369

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC



6.1.3. CLASIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PETICIONES RECIBIDAS

Concepto	Total recibidos	Atendidas en términos	Atendidas Extemporáneas	Por responder	Promedio de días hábiles en dar respuesta
Peticiones Generales	9224	8270	954	0	10
Derechos de Petición generales	2240	2062	178	0	10
Derechos de Petición Conceptos (Consulta)	62	58	4	0	18
Derechos de Petición de información y documentos	184	136	48	0	9
Derechos de Petición no competencia	765	763	2	0	5
TOTAL PETICIONES	12475	11289	1186	0	

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC

Nota: Los Derechos de petición no competencia se definen en cumplimiento al artículo 33 del Código Contencioso Administrativo “Si el funcionario a quien se dirige la petición, o ante quien se cumple el deber legal de solicitar que inicie la actuación administrativa, no es el competente, deberá informarlo en el acto al interesado, si éste actúa verbalmente; o dentro del término de diez (10) días, a partir de la recepción si obró por escrito; en este último caso el funcionario a quien se hizo la petición deberá enviar el escrito, dentro del mismo término, al competente, y los términos establecidos para decidir se ampliarán en diez (10) días”



6.1.4. PETICIONES RECIBIDAS MENSUALMENTE

Mes	Peticiones Generales	Derechos de Petición	Derechos de Petición Conceptos (Consulta)	Derechos de Petición de información y documentos	Derechos de Petición no competencia	Total mes
Enero	769	428	8	3	43	1251
Febrero	795	126	6	41	79	1047
Marzo	793	168	3	25	79	1068
Abril	822	117	5	20	81	1045
Mayo	796	183	11	11	60	1061
Junio	808	151	6	29	72	1066
Julio	773	115	2	10	40	940
Agosto	967	318	3	13	49	1350
Septiembre	806	147	6	11	79	1049
Octubre	788	133	5	12	86	1024
Noviembre	656	109	6	7	54	832
Diciembre	451	245	1	2	43	742
Total	9224	2240	62	184	765	12475

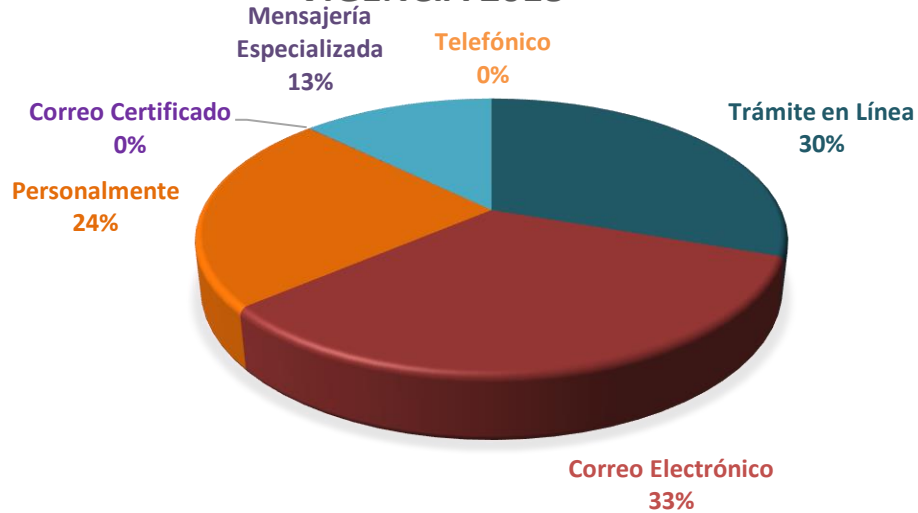
6.1.5. PQRSD RECIBIDAS SEGÚN EL CANAL DE COMUNICACION

Canal de comunicación	Total recibidos	Porcentaje
Trámite en Línea	4664	30,35%
Correo Electrónico	5131	33,39%
Personalmente	3621	23,56%
Correo Certificado	4	0,03%
Mensajería Especializada	1948	12,67%
Telefónico	1	0,01%
TOTAL	15369	100%

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC



PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS - MEDIO DE RECEPCION VIGENCIA 2018



6.2. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre del año 2018, la entidad recibió 1592 solicitudes de acceso a la información pública a través de los diferentes mecanismos de comunicación habilitados a las cuales se les atención oportuna frente a lo requerido.

Mes	Correo Electrónico	Mensajería Especializada	Personalmente	Trámite en línea	Total mes
Enero	0	9	22	91	122
Febrero	2	19	58	110	189
Marzo	6	15	54	113	188
Abril	3	18	58	126	205
Mayo	8	21	49	100	178
Junio	9	33	29	83	154
Julio	54	30	41	51	176
Agosto	54	36	49	50	189
Septiembre	50	35	52	54	191
Octubre	8	34	51	68	161
Noviembre	8	29	36	60	133
Diciembre	2	17	32	44	95
Total	204	296	531	950	1981

FUENTE: Sistema de Gestión Documental del MinTIC



Igualmente, de acuerdo a la ley 1712 de 2014, según lo estipulado en sus artículos 18 y 19, la Entidad no registra peticiones de información cuyo acceso haya sido rechazado o denegado.

6.3. ATENCION A PQRSD EN PRIMER NIVEL

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre del año 2018, el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, brindo información en primer nivel frente a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias, recibidas en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de los siguientes mecanismos de comunicación habilitados por la Entidad para tal fin:

ATENCION A PQRSD EN PRIMER NIVEL				
Mes	Presencial	Correo Institucional	Redes Sociales	Telefónico
Enero	2074	233	218	268
Febrero	2364	256	120	249
Marzo	4306	219	201	346
Abril	5262	171	212	251
Mayo	5299	212	119	643
Junio	4417	165	232	198
Julio	4723	138	122	246
Agosto	4874	188	135	224
Septiembre	2853	170	215	272
Octubre	4697	190	179	211
Noviembre	4517	138	216	134
Diciembre	4864	105	121	118
TOTAL	50250	2185	2090	3160

FUENTE: Aplicativos de Información MinTIC



7. DESEMPEÑO DE ATENCION EN EL PUNTO PRESENCIAL

7.1. NUMERO DE CIUDADANOS ATENDIDOS EN EL CANAL PRESENCIAL

Mes	Ciudadanos Atendidos
Enero	2074
Febrero	2364
Marzo	4306
Abril	5262
Mayo	5299
Junio	4417
Julio	4723
Agosto	4874
Septiembre	2853
Octubre	4697
Noviembre	4517
Diciembre	4864

FUENTE: Aplicativo Sistema de Administracion de Turnos presencial de atención del MinTIC

7.2. TIEMPO DE ESPERA DE LOS USUARIOS EN EL PUNTO PRESENCIAL

Metas:		
Rango		Calificación
Desde	Hasta	
0:00:00	0:12:00	Excelente
0:12:01	0:20:00	Bueno
0:20:01	+	Malo

Variables	
1	Tiempo total de espera en horas durante el mes
2	Número total de turnos atendidos en el mes

Variable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	330:04:09	381:24:55	413:21:38	289:39:09	165:05:14	164:51:24	228:27:16	154:59:29	136:31:29	182:26:30	120:50:46	229:28:52
2	2072	2364	4306	5396	5335	4417	4723	4874	2853	4697	4517	4864
Resultado	00:09:33	00:09:41	00:05:46	00:03:13	00:01:51	00:02:14	00:02:54	00:01:54	00:02:52	00:02:20	00:01:36	00:02:50

FUENTE: Modelo Integrado de Gestión – Indicadores proceso de atención a Grupos de Interés del MinTIC



Primer Trimestre: Se evidencia que en este trimestre el tiempo de espera para los grupos de interés en el punto de atención presencial refleja una calificación dentro del rango de excelente, donde el promedio durante el primer bimestre fue de 9:30 minutos y con una mejora significativa en el mes de marzo donde el tiempo de espera fue de 5:46 minutos, dando como promedio en el trimestre un tiempo de espera de los usuarios en el punto de atención de 8.06 minutos.

Como acciones correctivas en Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés ha implementado acciones tales como correcciones en el Aplicativo del Sistema de Administracion de Turnos presencial de atención y capacitación continua al personal del área.

Segundo Trimestre: El comportamiento para este trimestre se mantiene en el rango de calificación excelente con un resultado promedio de tiempo de espera de 2.26 minutos trimestralmente y comparando con el tiempo de espera del primer trimestre se evidencia una disminución significativa de 5.8 minutos como resultado de las acciones desarrolladas por el GIT. de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés que contribuyeron a dichos resultados, optimizando el tiempo de atención en el Punto de Presencial a Grupos de Interés externos e internos.

Tercer Trimestre: En este trimestre el tiempo de espera de los usuarios en el punto de atención presencial se mantuvo en relación con el promedio de tiempo del trimestre anterior, ya que se realizaron capacitaciones con énfasis en la optimización de los tiempos de atención.

Cuarto trimestre: Durante este periodo se observa que se incrementó el Tiempo de espera para los grupos de interés en el punto de atención presencial, así como el número de turnos atendido en el mes anterior, por lo cual se contemplan capacitaciones para mejorar los tiempos de atención. No obstante, es importante resaltar que se mantiene el rango con calificación excelente para atención a los grupos de interés.

7.3. TIEMPO DE ATENCION DE LOS USUARIOS EN EL PUNTO PRESENCIAL

Metas:		
Rango		Calificación
Desde	Hasta	
0:00:00	0:04:00	Excelente
0:04:01	0:07:00	Bueno
0:07:01	+	Malo

Variables	
1	Tiempo total de Atención en horas durante el mes
2	Número total de radicados atendidos en el mes

Variable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	273:06:48	242:01:11	319:49:02	489:39:35	468:20:15	347:57:12	377:10:22	371:27:57	226:20:19	369:14:06	349:12:25	257:56:27
2	6628	7257	7169	7361	7101	6321	6514	7038	6152	6722	5807	5440
Resultado	00:02:28	00:02:00	00:02:41	00:03:59	00:03:57	00:03:18	00:03:28	00:03:10	00:02:12	00:03:18	00:03:36	00:02:51

FUENTE: Modelo Integrado de Gestión – Indicadores proceso de atención a Grupos de Interés del MinTIC



Primer Trimestre: El indicador en el primer trimestre refleja un comportamiento dentro del rango con calificación de excelente en el tiempo de atención por cada radicado que ingresa a la entidad, el promedio de tiempo utilizado en radicar un documento en las ventanillas de la entidad del punto presencial en promedio es de 2.23 minutos, mejorando frente a los rangos de tiempo registrados en el ultimo trimestre de 2017, como resultado de las acciones de mejora implementadas.

Segundo Trimestre: El indicador Tiempo de Atención a los grupos de interés en el servicio de radicación en el segundo trimestre refleja un comportamiento dentro del rango de calificación excelente con un promedio de atención de 3.44 minutos y con un promedio de radicados en el segundo trimestre de 6.927 radicados.

Tercer Trimestre: Es importante destacar que durante este periodo se presentó una novedad con el calificador del servicio digiturno, presentando fallas por espacio de tres días lo cual conlleva a no tener registros de ese periodo, sin embargo el tiempo reportado se encuentra dentro del rango de calificación alta, resultado que demuestra una gestión óptima por parte del personal del Front Office, y de seguimiento y control de los reportes de digiturno que permiten definir las acciones a tener en cuenta para minimizar los tiempos de atención.

Cuarto Trimestre: Durante este periodo se evidencia un tiempo de 00:02:50 minutos, mejorando el tiempo promedio de atención de los usuarios en el punto presencial, manteniendo una escala de excelente, donde se evidencia que las acciones implementadas para el mejoramiento continuo han tenido el resultado esperado.

7.4. SATISFACCION DEL USUARIO EN EL PUNTO PRESENCIAL

Metas:		
Rango		Calificación
Desde	Hasta	
95%	100%	Alto
80%	94,0%	Medio
0%	79,9%	Bajo

Variables	
1	Número de solicitudes calificadas Excelente
2	Número de solicitudes calificadas Bueno
3	Número de solicitudes calificadas Regular
4	Número de solicitudes calificadas Malo

Variable	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sep	Oct - Dic
1	8007	14287	11589	12988
2	463	740	614	539
3	21	12	7	13
4	7	11	8	4
Total	8498	15050	12450	13544
Resultado	99,7%	99,8%	98,0%	99,9%

FUENTE: Modelo Integrado de Gestión – Indicadores proceso de atención a Grupos de Interés del MinTIC



Primer Trimestre: Se evidencia un excelente comportamiento aproximado con una satisfacción del usuario en el punto presencial muy cercana al 100%, como resultado de la buena gestión de los agentes del front office que reciben capacitación continua en la aplicación de protocolos establecidos para el buen servicio que la entidad promueve para el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés.

Segundo Trimestre: Se observa en este trimestre que la satisfacción de los usuarios del Punto de Atención Presencial continúa en un rango alto, gracias a las capacitaciones en temas de cultura de servicio al ciudadano que se han desarrollado con el GIT. de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés.

Tercer Trimestre: Se evidencia un comportamiento de calificación alta, la satisfacción de los usuarios del Punto de Atención Presencial arrojó un resultado de un 98%. Es importante resaltar que durante este periodo se evidenciaron calificaciones sin calificador y sin calificar, es decir, las primeras hacen referencia a que el dispositivo de calificación se encontraba desconectado de su puerto USB y las segundas solicitudes se relacionan con la no calificación por parte del ciudadano involuntariamente para lo cual se están implementando las respectivas acciones de mejora.

Cuarto Trimestre: Durante este periodo se mantiene el nivel de satisfacción del usuario en el punto presencial con una calificación de excelente, destacándose el autocontrol, resultado de las capacitaciones que se han desarrollado con las personas a cargo.

Lo anterior demuestra que las acciones estratégicas en atención al ciudadano y protocolos de servicio, implementadas por el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés, para lograr la satisfacción de los grupos de interés, han dado como resultado el logro la máxima calificación en el último trimestre de 2018, alcanzando un 99.9% de satisfacción en el punto de atención presencial.

8. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2018 se refleja una óptima clasificación de los documentos recibidos a través de los diferentes canales de comunicación, como resultado de las medidas adoptadas por el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés para la correcta clasificación de los documentos recibidos por la entidad.
- El porcentaje de PQRSD con respuesta extemporánea a corte de diciembre de 2018 es de 9,5%. Donde, al corte del presente informe, todas las PQRSD tienen un registro de respuesta, esto como resultado de las acciones de mejora implementadas por la entidad, no solo para eliminar el margen de PQRSD sin respuesta, sino que se continua con la implementación de estrategias que permiten disminuir el porcentaje de PQRSD con respuesta extemporánea, mejorando el indicador de oportunidad de respuesta.



- Respecto al número de solicitudes que fueron trasladadas a otras entidades por no ser competencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2018 corresponde a 765 PQRSD, es decir, un 4,97% del total de PQRSD tramitadas por la entidad.
- El número de ciudadanos atendidos en el canal presencial ha aumentado desde marzo, teniendo en cuenta que en atención a la Resolución 3361 del 26 de diciembre de 2017 “Por la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se asignan funciones”, el GIT. De Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés asume en sus funciones de atención a grupos de interés el registro de documentos en el sistema de gestión documental.
- Teniendo en cuenta el artículo 19 de la ley 1755 de 2015 “Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane”, se aclara que 39 de las peticiones recibidas durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2018 contemplan fecha de respuesta anterior ya que son reiterativas.

9. ANEXOS

En el link https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-2506_pqrsd_2018_tabla.xls, se anexa al presente informe, el Registro Público de Peticiones del periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2018, donde se observan, las PQRSD recibidas y tramitadas por cada una de las dependencias durante el periodo reportado en el presente informe, con la siguiente información:

- Número de radicación
- Fecha de radicación
- Término para resolverla (fecha generada por el sistema de gestión documental)
- Naturaleza de la petición
- Dependencia responsable
- Mecanismo de recepción
- Fecha de respuesta
- Número de oficio de respuesta